RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 1026

MAT : OTORGA PATROCINIO A "X FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INFANTIL".

SANTIAGO, 30 ABR 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653; el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República, carta de la Directora de la Corporación para el Fomento y la Difusión del Cine Infantil y Juvenil en Chile, Corcinfant, recepcionada con fecha 29 de mayo de 2009, la Minuta N° 015/93 de 20 de abril de 2009, de la Directora del Departamento Técnico y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 29 de abril de 2009, se recepciona por esta Vicepresidenta Ejecutiva, carta de la Directora de la Corporación para el Fomento y la difusión del Cine Infantil y Juvenil en Chile y del Festival Internacional de Cine Infantil, a través de la cual solicita el patrocinio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el **"X Festival Internacional de Cine Infantil"**, a realizarse en el Centro Cultural "Estación Mapocho", entre los días 01 y 07 de septiembre de 2009.

2.- Que, la Directora del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de Minuta N° 015/93 de 20 de abril de 2009, explica en qué consiste el proyecto y autoriza dar curso a la solicitud de patrocinio.

3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

PATROCÍNASE el **"X Festival Internacional de Cine Infantil"**, a realizarse en el Centro Cultural " Estación Mapocho", entre los días 01 y 07 de septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SBC/SRC/src
Distribución:
Corcinfant
Vicepresidencia Ejecutiva
Departamento Técnico
Departamento de Fiscalía 401
Oficina de Partes.